TERMINOS Y CONDICIONES GENERALES REMATE MAQUINARIA, CAMIONES Y EXCEDENTES INDUSTRIALES

MIERCOLES 29 DE JULIO DE 2015 A LAS 12:00 hrs.

PRIMERO: Conceptos Generales:

El presente documento contempla las condiciones y términos generales en las que se efectuará la subasta presencial y vía Internet a realizar por la Compañía General de Remates (CGR) a través de www.corchile.com. de bienes se realiza a través del sitio Web www.cgrchile.com.

Participación Presencial

Para participar en el remate de modo presencial, cada persona deberá asistir al lugar de la subasta el día Miércoles 29 de julio de 2015, a las 12:00 am. (GMT-3), cumpliendo con los requisitos, términos y condiciones, que se señalan en el presente documento.

Participación On Line

Para participar en el remate a través de Internet, cada interesado deberá ingresar a la página del remate en www.cgrchile.com y registrarse como usuario para la subasta, creando un nombre de usuario y clave personalizada, incluyendo la necesaria aceptación íntegra de los presentes términos y condiciones generales.

Exhibición de los Bienes

Previo a la subasta los bienes han sido exhibidos virtualmente en el sitio Web www.cgrchile.com. De igual forma, para todos aquellos interesados en ver físicamente los bienes, a fin de verificar su condición, estado, características y/o cualquier otro elemento que estimen necesario y pertinente, se considera un período de tiempo para la exhibición física de éstos.

Garantía de Seriedad de Oferta

Podrán participar en la subasta, ingresando al salón de remate aquellas personas que hubieren constituido previamente una garantía de seriedad de oferta, sea por la vía de un depósito en efectivo (transferencia bancaria o electrónica) o bien presentando un Vale Vista "endosable" emitido "a nombre de CGR", quien acreditará la recepción de la garantía a cada interesado mediante la entrega de un recibo numerado, el que será exigido para poder participar en la subasta, sea presencial o vía Internet.

SEGUNDO: Procedimiento de la Subasta:

Se subastarán los bienes lote a lote, pudiendo el martillero, rematar por lote, o por unidad y dar la opción (derecho) a la mayor postura de elegir cual y cuantos lotes quiere al valor que el martillero le indique.

La subasta será por la parte presencial de viva voz, cuyas posturas serán reflejadas en el salón virtual del remate (Internet), mientras que las posturas realizadas vía Internet, serán reflejas en el salón físico del remate.

Contra la mejor oferta recibida en el proceso de la puja y si ésta no ha sido superada, el martillero procederá a la adjudicación del lote o bienes ofertados. En el caso de tratarse de un lote con derecho, el martillero dará la opción al adjudicatario (ganador en la puja, sea presencial o vía Internet) de decidir cuáles y cuantos lotes quiere al valor de su adjudicación, acto seguido y en el caso de que el primer adjudicatario no hubiese tomado la totalidad de los lotes disponibles, el martillero ofrecerá "sólo a los restantes participantes presenciales" la opción de tomar al mismo valor de adjudicación el saldo o parte del saldo de los lotes disponibles.

El procedimiento antes señalado, en el caso de existir lotes pendientes de adjudicar, se realizará tantas veces como el martillero lo estime conveniente, no siendo obligación para él el seguir ofertando el saldo del lote al valor de adjudicación, pudiendo incluso volver a abrir la subasta respecto del saldo del lote que quedare.

Ejemplo de Remate:

Suponiendo que se ofrecen con derecho los lotes del 76 al 77, correspondientes a las Camioneta MAHINDRA 4x4 Pick Up 2.2, Año 2012, cuyo precio mínimo es el mismo para todos, partiendo en \$ 2.500.000.-

El martillero ofrecerá las camionetas, sin individualizar el lote, iniciando la puja en el precio mínimo de \$ 2.500.000.-

Iniciada la puja, se llegará la a mayor postura, donde aquella mayor postura elegirá el o los lotes que quiera adjudicarse a ese precio.

Elegido el o los lotes que desee adjudicar, se ofrecerán al mismo valor, todos los lotes disponibles.

De quedar lotes sin interesados al mayor precio, se vuelve a iniciar la puja en el mínimo del lote, en este caso \$ 2.500.000.- y así sucesivamente hasta que no haya más interesados en comprar al mínimo establecido.

TERCERO: Modificación de Condiciones:

Los presentes términos y condiciones generales, podrán ser modificados en cualquier tiempo por parte de CGR, hasta el inicio de la subasta, esto es hasta las 12:00 am (GMT-3) del día Miércoles 29 de Julio de 2015. Las eventuales modificaciones serán publicadas en www.cgrchile.com, y comenzarán a regir a partir de su publicación, siendo de responsabilidad de los interesados su constante revisión.

CUARTO: Requisitos para la participación:

Para poder participar en el proceso de subasta, regido por el presente documento, los interesados tanto para participación vía Internet, como presencial, deberán cumplir con las siguientes condiciones o requisitos:

Haber entregado a CGR, a su entera satisfacción, la garantía de seriedad de oferta enunciada en la cláusula primera y requerida para la subasta, en la forma y términos que se señalan más adelante.

Haber aceptado los términos y condiciones que rigen el proceso de la subasta, en la forma y términos contenidos en el presente documento.

QUINTO: Requisitos Técnicos de la Participación vía Internet:

Para lograr una segura y adecuada participación en la subasta vía Internet, se requiere contar con al menos el siguiente estándar de equipamiento y cubrir las siguientes consideraciones:

Hardware

	Microsoft Windows	Mac OS X	Linux y Solaris
Procesador	Procesador Intel Pentium II a 450 MHz, AMD Athlon a 600 MHz o superior (o equivalente)	Procesador Intel Core Duo a 1,33 GHz o superior Procesador Power PC G3 a 500 MHz o superior	Procesador de 800 MHz o superior
Memoria	128 MB de RAM	128 MB de RAM	512 MB de RAM
Memoria Gráfica	128 MB de memoria gráfica		

Sistemas Operativos y Navegadores

Plataforma	Sistema Operativo	Navegador
Windows	Windows 7 Windows Vista Windows XP Windows Server 2008 Windows Server 2003 Windows 2000	Internet Explorer 6.0 y versiones superiores Mozilla Firefox 2.0 y versiones superiores Google Chrome 2.0 y versiones superiores Safari 3.0 y versiones superiores Opera 9.5 y versiones superiores AOL 9.0 y versiones superiores
Mac OS	Mac OS x 10.6 Mac OS x 10.5 Mac OS x 10.5 (Intel) Mac OS x 10.4 (power PC)	Mozilla Firefox 3.0 y versiones superiores Google Chrome 2.0 y versiones superiores Safari 3.0 y versiones superiores Opera 9.5 y versiones superiores AOL Desktop para Mac 1.0 y versiones superiores
Linux	Red Hat Enterprise Linux (RHEL) 5 o una versión superior Open SUSE 11 o una versión superior Ubuntu 7.10 o una versión superior	Mozilla Firefox 3.0 y versiones superiores Google Chrome 2.0 y versiones superiores SeaMonkey 1.11 y versiones superiores
Solaris	Solaris 10	Mozilla Firefox 3.0 y versiones superiores

Será de exclusiva responsabilidad del usuario el contar y cerciorarse de las condiciones técnicas mínimas para el correcto funcionamiento del sistema desde el terminal y conexión que esté utilizando. Por tanto el usuario no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna en caso que se produzcan fallas en la velocidad, transmisión o conectividad, para la participación en la subasta. Asimismo, y tomando en cuenta la naturaleza del sistema, CGR no responderá por problemas tecnológicos que puedan producirse antes o durante la realización de mejoramiento de ofertas, como fallas eléctricas, problemas de conectividad con el proveedor del sistema de redes o similares, o por los problemas derivados de dificultades en la conectividad que sean responsabilidad de los partícipes, acorde a lo indicado en este punto.

SEXTO: Bienes que se Subastan:

Los bienes a subastar serán los publicados en el sitio Web www.cgrchile.com, y presentados físicamente durante el período de exhibición y en definitiva, corresponderán a los bienes que se exhiban al momento de la subasta. Dichos bienes se subastan en el estado en que se encuentran y en el lugar en que físicamente se encuentran ubicados.

Será de exclusiva responsabilidad de los interesados el verificar la cantidad, calidad, estado y condición de los bienes que se ofrecen en el remate, para lo cual podrán verificar personalmente los bienes antes de participar en la subasta y corroborar la información proporcionada por CGR, la que ha sido entregada a título meramente ilustrativo y referencial. En tal sentido, los interesados, los participantes del remate, los adjudicatarios y los compradores, liberan de toda responsabilidad al mandante, al martillero y a CGR de diferencias que puedan presentarse frente a la información entregada.

SEPTIMO: Adjudicaciones:

El martillero adjudicará el lote o bienes que se ofrecen a la mejor oferta recibida en el proceso de la puja, habiendo otorgado entre cada puja el tiempo necesario de reacción a los participantes, en todo caso cualquier dificultad o controversia será resuelta por el propio martillero, a su solo arbitrio y sin opción de reclamación.

Una vez adjudicado un bien, el adjudicatario está obligado a proceder al pago del precio de adjudicación e impuestos si correspondiere, en los plazos y términos que se indican más adelante. Todas las ofertas son finales y a firme, no pudiendo postor alguno retractarse de lo ofrecido durante la subasta.

OCTAVO: Incumplimientos:

En caso de producirse cualquier incumplimiento por parte de un participante, postor, adjudicatario o comprador, de las normas y condiciones establecidas para la subasta, CGR podrá dejar sin efecto la adjudicación y ejecutar la garantía correspondiente en calidad de pago anticipado de perjuicios, sin perjuicio de poder ejercer, en contra de quien incumpla, las acciones que sean procedentes. En tal sentido, las normas que regulan la presente subasta, se entienden conocidas por los participantes, adjudicatarios y compradores y no podrán alegar desconocimiento de las mismas. Asimismo, con el objeto de dar cumplimiento a la ley 19.628, sobre protección de datos de carácter personal, los participantes facultan irrevocablemente a CGR, para que pueda dar a conocer la morosidad o incumplimiento en el pago del precio de adjudicación o cualquier otra obligación, proporcionando dicha información a cualquier Registro o Banco de Datos, con el objeto de que sea divulgada, liberando a CGR de cualquier responsabilidad que pudiera derivar al efecto.

NOVENO: Condiciones Específicas de la Subasta:

- **a.** Lugar de la Subasta: La subasta se realizará en forma mixta (presencial y vía Internet), según sigue:

 - o Vía Internet: www.onnet.cl
- b. Exhibición de los Bienes: Se realizará a partir del Lunes 27 de Julio de 2015, según se indica a continuación:
 - o **Bienes en Antofagasta**: Contactar al Sr. Rodolfo Castillo al email rcastillo@cgrchile.com, o al celular +56 9 64684133.
 - o Bienes en Santiago, Rancagua, Concepción, Temuco y Puerto Montt: Contactar al Sr. Germán Mussolini al email gmussolini@cgrchile.com, o al celular +56 9 61571365.
- c. Garantía de Seriedad de Oferta: Sin perjuicio del bien o lote respecto del cual un interesado constituyere la garantía de seriedad de oferta, esta será aplicable a la totalidad de los lotes o bienes que dicho interesado se adjudique. Los montos de garantía a constituir son los siguientes:

GARANTÍA	PERMITE ADJUDICAR
\$ 1.000.000	Vehículos Menores y Excedentes Industriales
A 5 000 000	Maquinaria Pesada,
\$ 5.000.000	Camiones, Bolas de Molino

Constituida mediante transferencia bancaria, Vale Vista endosable, depósitos directos en las cuentas de CGR, según sigue:

o Depósitos Banco Chile

BANCO DE CHILE				
TITULAR	Compañía General de Remates SpA.			
RUT	76.116.144-K			
DIRECCION	Villavicencio 361 of. 117, Santiago - Chile			
TELEFONO	56-2-7339400			
CUENTA CORRIENTE	00-001-69642-04			
E-MAIL	cgrchile@cgrchile.com			

d. Devolución de Garantías: Una vez finalizada la subasta, se procederá a la devolución de las garantías entregadas físicamente previo al remate, constituidas por aquellos interesados que no se hubieren adjudicado ningún bien de los subastados. El plazo máximo para proceder a la devolución de las garantías depositadas directamente en las cuentas corrientes de CGR, será hasta el día Miércoles 05 de Agosto de 2015.

- **e. Antecedentes Comprador:** Los participantes deberán completar y entregar el formulario proporcionado al constituir garantía.
- f. Recargos:

	EXENTOS	AFECTOS
Comisión Martillo	12.00%	
IVA Comisión	2.28%	
IVA Adjudicación Bienes	0,00%	19.00%
Imp. Transferencias, Sobre Tasación Fiscal	1.50%	
Inscripción Registro Civil	\$ 40.000	
Inscripción Registro Civil Bienes en Leasing	\$ 100.000 (A Rendir)	
TOTAL RECARGOS	14,28%	33.28%

- **g. Pago**: Hasta Viernes 07 de Agosto de 2015, Traspaso electrónico ó depósito en efectivo en la cuenta indicada en el punto "c".
 - Se verificará la disponibilidad de los fondos, de lo contrario no se considerarán.
 - Quienes hubieren garantizado en efectivo, vale vista o transferencia bancaria, depositar sólo la diferencia.
 - o Superado el plazo de pago, se resolverá la adjudicación y ejecutará la garantía.
- **h.** Facturación: Los adjudicatarios que cumplen los puntos "c" y "f", previa verificación por parte de CGR de la disponibilidad de fondos, recibirán sin más trámite la Factura respectiva.
- i. Transferencia en el RNVM: En todos aquellos bienes inscritos en el RNVM, CGR realizará la transferencia a nombre del comprador, con los recargos indicados en la letra "f" precedente.
- j. Transferencia en el RNVM Bienes en Leasing: En todos aquellos bienes inscritos en el RNVM y que estén en Leasing, CGR gestionará con el Banco respectivo la transferencia a nombre del comprador, con los recargos indicados en la letra "f" precedente. El plazo para que el bien esté transferido quedará sujeto a los plazos de gestión de cada Banco, estimando que no debería ser mayor a 90 días.
- k. Retiro: El plazo de retiro se extenderá desde el Jueves 30 de Julio hasta el Viernes 07 de Agosto de 2015, previo pago del 100% adjudicación. Expirado los plazos antes señalados, se procederá a cobrar un bodegaje de 0,15 unidades de fomento mensual por el metro cuadrado que estos bienes ocupen, en las instalaciones donde se encuentran hasta el momento que sean retirados efectivamente. Independiente de lo señalado precedentemente los bienes no retirados se entenderán abandonados, sin responsabilidad alguna para CGR, el martillero y/o el mandante, incluso los facturados y pagados.
- I. Costos de Retiro: Los bienes adjudicados se entregarán a piso, en las instalaciones donde se encuentran, siendo responsabilidad de los interesados y en especial el adjudicatario el contar con los medios para el retiro de estos de forma eficiente y segura de acuerdo a las condiciones especificas que indique el área de seguridad y medio ambiente de la empresa responsable de almacenar los bienes que se subastan.

De todas formas cualquier equipo especial que fuere requerido para el retiro de cualquiera de los bienes adjudicados, deberá ser contratado directamente por los compradores, asumiendo los costos que esto signifique.

- m. Consideraciones Generales Retiro: Respecto del retiro de los bienes adjudicados, los compradores deberán tener en consideración y cumplir los siguientes aspectos:
 - Tanto el Transportista como su personal, así como el personal del adjudicatario o comprador y cualquiera otra persona que los represente, deberán cumplir con los estándares y medidas de seguridad e higiene que en los lugares o sitios de entrega o retiro se encuentren establecidas.
 - La jornada de trabajo para los efectos de entrega y retiro es de Lunes a Viernes, en horario de 8:00 a 18:00 Horas.
 - o Los retiros de bienes adjudicados deben coordinarse con a lo menos 24 horas de anticipación, sin perjuicio de lo anterior el hecho de haber efectuado la correspondiente coordinación no implica prioridad alguna respecto del proceso de despacho, ya que éste ser realiza "por orden de llegada", quedando establecido a su vez, que a ningún adjudicatario o comprador se le garantiza la cantidad de camiones a despachar en un día determinado.
 - o El retiro de los bienes ubicados en Antofagasta, deben coordinarse con el Sr. Rodolfo Castillo al email reastillo@cgrchile.com, o al celular +56 9 64684133.
 - El retiro de los bienes ubicados en Santiago, Rancagua, Concepción, Temuco y Puerto Montt, deben coordinarse con el Sr. Germán Mussolini al email <u>mussolini@cgrchile.com</u>, o al celular +56 9 61571365.

DECIMO: Aceptación de los Términos y Condiciones:

Los interesados, por el solo hecho de haber constituido la garantía de seriedad de oferta y participar en la subasta, declaran expresamente que conocen y aceptan, sin limitación alguna, todos los términos y condiciones establecidos en el presente documento, como así mismo, declaran conocer el detalle de los bienes y loteo de remate correspondiente a la subasta.

DECIMO PRIMERO: Jurisdicción:

Para todos los efectos de este contrato, las partes constituyen domicilio convencional en la ciudad de Santiago.